



CATEGORÍA
ESCUELA DE MIDGETS
**REGLAMENTO
TÉCNICO**



AÑO 2022



CATEGORÍA ESCUELA DE MIDGETS

REGLAMENTO TÉCNICO

ARTICULO 1º VIGENCIA

El presente reglamento técnico es abierto y tiene vigencia desde el 31 de octubre de 2021 y mantendrá su vigencia hasta que la Agrupación Micromidget del Sur determine algún cambio, el que deberá contar anteriormente con el aval exclusivo de la federación regional de Automovilismo deportivo Nº 3 Zona Sudoeste, sin el cual dichas modificaciones carecerán de absoluta validez. La categoría utilizará para competir el Reglamento de Carrera actual de la Categoría Midgets.

ARTICULO 2º DEFINICION Y DISPOSICIONES AUTO MICROMIDGET

Se denomina Mini midgets a un vehículo monoplaza, de cuatro ruedas y tracción trasera con eje rígido; armado según el presente reglamento. Está destinado a niños y adolescentes, de 7 a 16 años preservándola fisonomía y la idiosincrasia de la categoría MIDGET DEL LITORAL.

CHASIS

Estructura destinada a cumplir la función de chasis y a proteger al piloto. Se reconocen cuatro partes:

1. Toscano
2. Defensas laterales
3. Jaula de seguridad
4. Fusible

RUEDAS

Conjunto formado por llanta y neumático, las cuales deberán ser atornilladas a una masa, en el caso de no ser de esta forma, su sujeción quedara a verificación técnica.

DISTANCIA ENTRE EJES:

Medida entre los centros de rueda, de un mismo lado.

TROCHA:

Distancia entre los planos medios de las ruedas(de un mismo eje). Si los planos no fueran paralelos, por comba o convergencia, se tomara la distancia entre los puntos en que dichos planos cortan al eje imaginario.

DISPOSICIONES.

- 1º El presente reglamento deberá ser interpretado en forma absolutamente restrictiva.
- 2º Solo se permite lo que esta explícitamente autorizado y debe ser tomado al solo efecto de lo enunciado, no pudiendo cumplir otra función. Los Micromidget deberán cumplir con el espíritu de ser semejantes a los MIDGET, visto desde la tribuna.

ARTICULO 3º MOTOR

COSIDERACIONES GENERALES. La categoría utilizará únicamente motores GUERRERO 110cc. Directos (sin cambios).



Reglamentación Técnica



Ante el caso de alguna falla de cualquier tipo, será el técnico mecánico de la categoría quien deba solucionar dicho problema y en caso de no ser posible el mecánico conjuntamente con el Presidente de la Categoría, si son personas distintas y sino el técnico y el Vicepresidente de la Categoría, son quienes determinarán si se cambia el motor. En dicho caso antes de largar las series se hará sin inconvenientes, pero en caso de haber sido largadas las series, el piloto que realice el cambio del mismo deberá largar su próxima carrera desde el último cajón disponible en la grilla de la misma.

COMBUSTIBLE

No se le podrá agregar ningún aditivo.

TRANSMISIÓN

La corona será de 38 dientes piñón original 15 o 16 dientes, paso 420 o 428.

CUBRE FILTRO

Todos los autos deberán tener un cubre filtro de aire. Este podrá ser de aluminio, chapa o fibra de vidrio. Deberá cubrir la circunferencia completa del filtro de aire en su parte frontal y estará unido al chasis mediante soldadura o remaches al capot o cualquier parte que no sea metálica. Su sujeción y seguridad queda sujeta a verificación técnica.

DISPOSICION DEL MOTOR

Únicamente se podrán colocar en posición lateral, teniendo como referencia la ubicación del piloto, pudiéndose optar según se considere mejor, por lateral izquierdo o derecho. En ningún caso el piloto podrá tener acceso al motor desde el habitáculo.

INSTALACION ELECTRICA

La instalación eléctrica del motor estará a cargo del técnico de la categoría, en el chasis no se permite ninguna conexión extra. Lo único que está permitido es una luz de contacto tomando el positivo de la llave y el negativo del chasis. Es obligatorio el uso de una llave extra de corte en el exterior del micromidget con su debida identificación.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Modelo	GUERRERO
Encendido	CDI
Ignición	ELÉCTRICA
Lubricación	SALPICADO POR PRESIÓN
Transmisión	AUTOMÁTICA

ARTÍCULO 4º

CHASIS Y CARROCERIA

MATERIAL PARA SU CONSTRUCCION

El toscano, las defensas laterales, el fusible, los paragolpes, y la jaula deberán ser de caño estructural redondo o cuadrado.(acero) NO pudiendo ser en ningún caso de otro material como acero inoxidable, o aluminio.

TOSCANO fig 1



Reglamentación Técnica



Será construido con caño estructural redondo o cuadrado con una medida mínima de 20x20 mm, en caso de los cuadrados y $\frac{3}{4}$ "en el caso de los redondos, todos con un espesor mínimo de 1,6 mm con una tolerancia de +/- 0,2 décimas. El diseño no deberá apartarse del midget. En ningún caso el toscano estará armado en 2 partes (horquillón trasero) quedando a criterio de la comisión técnica del CMS su aprobación.

NOTA El toscano y la jaula en sus laterales deberá estar cubierto por (red, chapa, plástico) con el fin de proteger las piernas y los brazos del piloto.

DESPEJE DEL PISO:

Este será de 5 cm de altura sin tolerancia. Para esta medición se tomará en cuenta la parte inferior del fusible y toscano o el piso en el caso de tener la chapa del lado de abajo del auto.

Cualquier tornillo, sujeción de parrillas, u otro elemento no será tomado en cuenta para esta medición.

FUSIBLE

Será construido con caño estructural redondo o cuadrado con una medida mínima de 20x20 mm, en caso de los cuadrados y $\frac{3}{4}$ "en el caso de los redondos, todos con un espesor mínimo de 1,6 mm con una tolerancia de +/- 0,2 décimas. A su vez este no podrá exceder (estar más adelante) que la línea imaginaria que forman las ruedas delanteras en su superficie de apoyo.

DEFENSAS LATERALES

- A) Deberá ubicarse entre ruedas, a la altura de sus centros, quedando sujeta a revisión técnica.
- B) Estas no podrán estar ubicadas más adentro que el centro de la cubierta tomando como referencia la parte de contacto con el piso de la misma, ni más afuera que el plano exterior para medir y controlar, se tomara como referencia la parte externa del caño de la defensa.
- C) En su parte delantera deberá estar a la distancia de tres (3) centímetros +/- 1 cm de tolerancia, tomando como referencia para esta medida, la parte más sobresaliente de la superficie de contacto de la rueda.
- D) El caño exterior será solidario al toscano y de un diámetro mínimo de 19 mm x 1,2 mm de espesor, siempre uniéndose a el en un nudo (parte donde se unen 2 o más caños del chasis).

NOTA

Podrá utilizarse dos tubos exteriores formando un cuadrilátero vertical que visto de costado, debe contener la línea que une los centros de rueda. Su corrimiento transversal tendrá los topes indicados para un solo tubo.

DEFENSAS SUPERIORES

Estarán construidas por caño estructural cuadrado mínimo 20x20 o caño redondo de $\frac{3}{4}$ y en ambos casos el espesor mínimo será de 1,2 mm.

Estas defensas irán soldadas en el nudo que forma la unión superior del toscano con el fusible y en la jaula de protección, formando una diagonal ascendente (del tipo chasis Altamirano) y tomando el punto medio desde el frente del toscano hasta el nudo donde nacen los arcos laterales de la jaula deberá tener en esa parte de la diagonal una altura no menor 45 cm con respecto al suelo. Esta defensa esta destinada a proteger las piernas del piloto en caso de que por cualquier accidente el auto pueda colisionar con las barandas que limitan la pista en su parte interna y meterse debajo de la misma.

PISO



Reglamentación Técnica



Será de chapa negra Nº 18 mínimo, de aluminio u otro material y deberá estar soldada o abulonada con orejas soldadas a la base del toscano. La misma deberá cubrir el piso del minimidget desde el comienzo del toscano hasta el final de la parte inferior de la butaca del piloto.

CARROCERIA

Deberá poseer un capot desde donde comienza el fusible (trompa) hasta el tablero.

JAULA fig 3

La forma de la jaula permitirá reconocer dos arcos enteros laterales o frontales, soldados entre si a saber:

- A) Dos arcos laterales (izquierdo y derecho).
- B) Un arco anterior (a la altura del volante).
- C) Un arco posterior (detrás del piloto).

Este último deberá tener diagonales formando una cruz, la cual se puede construir como mínimo con caños redondos de:

- $\frac{3}{4}$ de diámetro x 2,3 mm de espesor.
- 1" de diámetro x 1,6 mm de espesor.

Para la jaula se debe usar tubo de diámetro de 3/4 como mínimo y 1" como máximo, con un espesor de 2,3 mm mínimo, negro, biselado o de uso mecánico.

Sobre cada arco lateral se cruzaran dos caños que pueden ser removibles de ambos laterales, o fijos de un lateral y removibles del otro, formando una tranquera para el ingreso y egreso del piloto el diámetro de estos caños debe ser igual que el de los arcos de la jaula con un espesor mínimo de 1,6 mm.

La jaula debe estar indefectiblemente unida al toscano donde esté presente un nudo (lugar donde concurren varios caños del toscano) y deberán colocarse escuadras en las cuatro uniones del toscano y la jaula. La distancia mínima que deberá haber desde la parte superior del casco del piloto hasta la línea imaginaria que forman los dos arcos laterales de la jaula será de 7 cm. En ningún caso podrán sobresalir del arco anterior de la jaula el volante o las manos del piloto. En todos los casos los pilotos deberán ingresar al minimidget por la tranquera, no se permitirá por una cuestión de seguridad que el piloto ingrese por otro lado.

NOTA. Los caños del toscano y jaula que cubran al piloto deberán estar revestidos con caños de goma espuma.

DIMENSIONES

- Distancia entre ejes: De 1,20 mts a 1,60 mts, sin tolerancia.
- Trocha: De 1,10 mts máx. a 1 mts. Como mínimo, sin tolerancia.

ARTICULO 5 SUSPENSIÓN

TREN DELANTERO

- Libre, con respecto a parrillas, extremos y puntas de ejes.
- Amortiguadores: se permiten los de regulación en espiral, usados en ciclomotores y motos de 110 cc. de fabricación estándar.



Reglamentación Técnica



NOTA Las puntas de ejes delanteras deberán contar con refuerzos triangulares en todos sus ángulos, incluido el brazo akerman.

Las masas delanteras o traseras si las tuvieran tendrán que estar construidas en acero o aluminio al igual que los porta corona y los porta freno.

TREN TRASERO

- El eje trasero debe mantenerse centrado y las dos ruedas deben estar hermanadas, debiendo girar en forma simultánea en el mismo sentido y relación.
- Queda terminantemente prohibido que traccione una sola rueda.
- El eje deberá estar construido en una sola pieza ya sea de aluminio, hierro macizo o hueco, pero no podrá estar construido en dos o más tramos hermanados por una estría o chaveta.
- Amortiguadores, se permite regulación de espiral, usados en ciclomotor o motos de Macc. fabricación estándar.

FRENO

- Se permitirá sistema de caliper hidráulico o mecánico tipo kart
- Se permite disco de acero o aluminio con un diámetro mínimo de 17 cm y un espesor mínimo de 3 mm.
- En el caso que el freno no accione sobre el eje este deberá accionar sobre las ruedas traseras.
- El freno deberá ser accionado por el piloto, desde dentro del habitáculo.

LLANTAS

Deben ser de 8" de diámetro o 10", material acero o aluminio.

NEUMATICOS

- Delantero: 300 x 8 – 350 x 8 – 400 x 8 – mínimo de dos telas o 300 x 10.
- Trasero: 400 x 8 – mínimo dos telas o 300 x 10.
- NOTA. (por seguridad) está prohibido el torneado de las cubiertas sobre la cara que pisa, tendrá un mínimo de 1.5mm de dibujo en el centro de dicha cubierta .

SISTEMA DE DIRECCION

Este deberá tener un refuerzo (pañuelo) en la parte frontal de la barra donde se une con las rótulas o sistema de articulación hacia las varillas de dirección.

PARAGOLPES

- A) El mismo, deberá ser construido en caño estructural redondo de $\frac{3}{4}$ x 1,6 mm, como mínimo.
- B) El paragolpes deberá estar encuadrado dentro de un mismo eje (trasero), no pudiendo superar la parte exterior de ambas cubiertas, ni tampoco ser menos al centro de las mismas.

PESAJE Peso mínimo listo para largar sin tolerancia 200 Kgs. En el caso de colocar lastre este deberá estar aburonado al chasis de la siguiente manera: Un (1) bulón soldado al chasis de 8 mm de espesor, grado 8 cada 5 kg. Más de cinco (5) kilos, dos (2) bulones del mismo espesor y material.

NOTA

Si con 20 kg de lastre no se llega al peso habrá que soldar caños al chasis, hasta lograr el peso. Está totalmente prohibido rellenar los caños con cualquier material para llegar al peso.

ARTICULO 6 ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD

BUTACA



Reglamentación Técnica



Esta será enteriza con apoya cabeza del tipo competición, quedando sujeta a revisión técnica.

La misma nunca podrá estar ubicada en la parte inferior por debajo del piso del Micromidget.

NOTA El tapizado de la misma queda sujeto a revisión técnica.

MANOS DEL PILOTO

El piloto deberá llevar en todo momento de la carrera las manos atadas al volante mediante un abrojo o velcro de al menos 2.5 cm de ancho. Dicho abrojo o velcro deberá estar sujeto a los rayos del volante mediante remaches iguales a los de la red de seguridad y deberá sujetar del otro extremo las muñecas del piloto de forma segura, permitiéndole al mismo realizar la maniobra de utilización del tiroff o rolloff del casco, pero en ningún momento deberá dejar que las manos del piloto superen la parte superior de la jaula de seguridad así como tampoco las muñecas puedan exceder la línea imaginaria que forman los arcos laterales de la jaula en su parte frontal.

RED La misma debe cubrir techos y laterales. La medida del reticulado será como mínimo de 7 x 7 cm aprox. Y deberá llegar hasta el toscano. En caso de que la red no llegue hasta el toscano, deberá estar cubierta la abertura que tiene con chapa o fibra de vidrio con el objetivo que el piloto no pueda sacar las manos por su seguridad. Aun en el caso en el que el piloto tenga las manos atadas, será obligatoria la red en el techo.

TANQUE DE COMBUSTIBLE

Únicamente metálico, La tapa será metálica a rosca y hermética, con una boca de no menos de 20 mm. se sugiere que tenga una capacidad de 1 lt. Con una tolerancia de 200 cc3. +/- Deberá estar ubicado en la parte posterior de la jaula a la altura de la cabeza del piloto, tendrá un separador de aluminio entre la cruz y el tanque de 40 cm mínimo de ancho y en altura sobrepasara 10 Cm de donde termina el tanque en su parte inferior como mínimo, y en la parte superior deberá poseer la misma distancia pero doblando la chapa haciendo un techo para protección del piloto.

NOTA. En el caso que el tanque este situado en otra parte. Quedará sujeta a verificación técnica y tendrá que llevar indefectiblemente el separador de aluminio para protección del piloto. Deberá poseer un respiradero con una manguera que forme un rulo y llegue a la parte inferior del auto, aun con el auto en posición invertida o acostado no deberá perder combustible, debe estar anclado con flejes y bulones, la salida del tanque hacia el carburador debe poseer un filtro de nafta.

MANGUERA DE COMBUSTIBLE

Deberán ser del tipo malladas ignífugas.

CINTURONES DE SEGURIDAD

Poseerán como mínimo 5 puntos de anclaje, quedan sujetos a verificación técnica.

BUZO ANTIFLAMA

- Del tipo competición comprado en los negocios del ramo.
- En ningún caso será de fabricación casera.
- En el mismo estará la inscripción inalterable de nombre y grupo sanguíneo del piloto, ubicado en la parte frontal del cinturón de ajuste del mismo.

CASCO, GUANTES, CUELLO Y BOTAS

Todos estos elementos serán del tipo competición. El piloto deberá llevar colocado obligatoriamente el cuello cervical, al cual no se le podrá cambiar su relleno.



Reglamentación Técnica



NÚMEROS DEL AUTO

Se colocará plano vertical y centrado en la parte superior de la trompa o capot y los dos restantes en cada lado del auto en la parte superior de la defensa trasera. Los números serán provistos por la categoría.

DIMENSIONES

- A) Ancho de cada digito 8 cm. Alto 13 cm. ancho mínimo del trazo 3 cm. color amarillo.
- B) El fondo será negro, en un rectángulo de 22 x 15 cm.
- C) En dichos números la categoría podrá colocar una publicidad y en el caso de hacerlo la misma no podrá ser tapada ni obstruida.

TODA MODIFICACION, SUSTITUCION Y/O ELIMINACION DE PARTES, COMPONENTES O ELEMENTOS QUE NO ESTEN EXPRESAMENTE ACLARADOS EN EL PRESENTE REGLAMENTO QUEDAN ABSOLUTAMENTE PROHIBIDOS.

Queda debidamente aclarado que cualquier contingencia que no pueda resolverse mediante el presente reglamento o anexo, la resolución de la misma será tomada por el COMISARIO DEPORTIVO de los reglamentos de la ASOCIACIÓN MIDGET DEL LITORAL. La resolución definitiva, deberá ser comunicada por escrito al COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACION en el plazo de 24 hs tomada la misma. La resolución definitiva sobre el diferendo será resorte exclusivo del comité ejecutivo de la federación.